

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 23 de septiembre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción que se cita, ubicada en el término municipal de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), y a efectos de la solicitud de autorización ambiental unificada. (PP. 2921/2021).*

Nuestra referencia: SIEM/FMC/EPO.  
Expediente: 284.734.  
R.E.G.: 4.137.

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a Información Pública la petición realizada por la entidad Parque Solar Aznalcóllar, S.L., por la que se solicita Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Autorización Ambiental Unificada para la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica denominada «HSF Parque Solar Aznalcóllar» con una potencia instalada de 45 MW y ubicada en el término municipal de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Parque Solar Aznalcóllar, S.L. (CIF B-87.954.475)  
Domicilio: Paseo del Club Deportivo 1, Edificio 6 A, 1.ª planta, Parque Empresarial La Finca, C.P. 28223 Somosaguas, Pozuelo de Alarcón (Madrid).  
Denominación de la instalación: HSF Parque Solar Aznalcóllar.  
Términos municipales afectados: Sanlúcar la Mayor (Sevilla).  
Emplazamiento de la ISF: Polígono 43, parcela 3.  
Referencia catastral: 41087A043000030000FO.  
Finalidad de la Instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología Fotovoltaica (b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

Características técnicas principales de la instalación solar FV:  
- Instalación de 85.280 módulos de 585 Wpico cada uno en condiciones STC, encargados de convertir la luz solar en electricidad.  
- Estructuras soporte de los paneles con seguidor instaladas con el eje de giro en dirección norte-sur con movimiento de giro en dirección este-oeste (-60°/+60°).

- Cableado de distribución de la energía eléctrica y protecciones eléctricas correspondientes.
- Se instalan en la planta once unidades básicas de inversión a corriente alterna, de 3.000 kWn cada una.
- Quince centros de transformación de 3000 kVA 0,645/30 kV, asociados a los inversores anteriores.
- La planta está formada por 15 bloques de potencia 0,645/30 kV. Cada uno de estos bloques está integrado por un inversor y un transformador, alrededor del cual se instalarán los módulos fotovoltaicos sobre los seguidores solares de un eje.
- La instalación de media tensión la componen cada uno de los conjuntos inversor/transformador y dos circuitos de alimentación en media tensión soterrada en 30 kV, que enlaza los conjuntos o centros de transformación con la subestación eléctrica transformadora de alta tensión 30/66 kV denominada SET Chucena II 66 kV (objeto de proyecto y tramitación independiente).

Potencia de módulos FV (pico) de generación: 49,9 MWp.

Potencia instalada (inversores) de generación: 45 MW (art. 3 RD 413/2014).

Potencia máxima de evacuación: 41,6 MW.

Tensión de evacuación: 220 kV.

Punto de conexión: SET Casaquemada 66/220 kV (Red Eléctrica de España, S.A.U.).

Coordenadas UTM del centro geométrico de la instalación (ETRS89 huso 29S):  
X 743450-Y 4145580

Proyectos técnicos: Proyecto de Ejecución Planta Solar Fotovoltaica Aznalcóllar y firmado mediante declaración responsable en fecha 21 de septiembre de 2021.

Técnico titulado competente: Juan José Gázquez González, Ingeniero Técnico Industrial colegiado 845 en el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación de Gobierno, sita en Avda. de Grecia, s/n, C.P. 41071, Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa, de construcción y ambiental unificada, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Sevilla, 23 de septiembre de 2021.- El Delegado del Gobierno, Ricardo A. Sánchez Antúnez.